



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

COPIA

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 232/2013/
NUEVA TOLTEN, 12 FEB. 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 01 de Febrero de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Tolten y don Tomás Mora Tamayo.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 61 de fecha 08 de Enero de 2013, que aprueba Programa de Actividades "Verano Entretenido 2013" en la Comuna de Tolten.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.583 de fecha 28 de Noviembre de 2012, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Tolten para el año 2013.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato suscrito con fecha 01 de Febrero de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Tolten y Don Tomás Mora Tamayo, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente

3.- El Contrato por prestación de servicios pasa a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**MARLIS BRAVO BELTRAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RGF/MBB/rgb.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /

**RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a 01 días del mes de Febrero de dos mil trece, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don **RAFAEL GARCÍA FERLICE**, Cédula de Identidad N° 5.019.630-5 con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **TOMAS MORA TAMAYO**, cédula de identidad N° 14.672.260-1, con domicilio en calle Manuel Rodríguez 671, de la comuna de Teodoro Schmidt, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco de la celebración de Semana Queulina 2013, contrata los servicios del profesional para realizar Show Inicio el día 08 de Febrero de 2013 en Gimnasio Municipal de portal Queule.

SEGUNDO: Para el desarrollo de esta actividad el Municipio contrata los servicios del Sr. **Mora Tamayo** para que realice presentación musical con el grupo "Ritmo 7" en la localidad de Queule.

TERCERO: La Municipalidad cancelará al Sr. Mora Tamayo por la labor encomendada la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) más impuestos, previa confección de Boleta de Terceros por parte de la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción de un informe emitido por el Jefe Unidad de Gestión con la conformidad de haber desarrollado la actividad.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Mora Tamayo.


**TOMAS MORA TAMAYO
REPRESENTANTE**




**RAFAEL GARCÍA FERLICE
A L C A L D E**